ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

Año 2025
Navegando al corazón de los colombianos

No. 20250026614063673 / MDN- COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-CIMAR-BEINM-SCBEINM-B3-40.12

Coveñas, (Sucre), 29 DIC 2025

Señor Capitán de Fragata.
MARIO FERNANDO GARNICA LÓPEZ
Comandante Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No.6
Carrera troncal, Km. 1, vía a Santa Cruz de Lorica – Coveñas, Sucre.

Asunto: Informe de Supervisión de Contrato correspondiente al mes de diciembre de 2025.

Con toda atención me dirijo al señor Capitán de Fragata, Comandante Batallón de Comando y Apoyo de I.M. No.6, dando cumplimiento al **Contrato de arrendamiento de inmueble No. 011-ARC-CBCAI6-2025 Arriendo Celebrado Entre el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – BCAI6" y la Señora Yaquelin del Carmen Negrete del Valle, Cláusula 16 – Supervisión:** La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Arrendatario a favor de la Entidad Estatal estará a cargo por este suscrito. Teniendo en cuenta lo anterior se pasó revista durante el mes de diciembre de 2025, verificando de las obligaciones contraída por el arrendatario, así:

1. Cláusula 2 - Objeto del Contrato: Arriendo de 01 local denominado "Local Comercial Plaza Morales No. 3", para prestar servicio de restaurante, ubicado en las instalaciones de La Base de Entrenamiento de Infantería de Marina", el cual será destinada para vender desayunos, almuerzo y cena.

   - Acuerdo a esta cláusula en el momento que se pasó revista, no se evidenció que en mencionado lugar se estuviera vendiendo otro producto acuerdo lo plasmado mencionado contrato, misma forma se estuviera realizando cualquiera otra actividad, de lo antes mencionado.

2. Cláusula 3 – Valor del contrato y forma de pago: El valor del contrato será hasta por la suma de veintidós millones trescientos treinta y dos mil pesos M/CTE (**$22.332.000,00**), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.
   El valor mensual del canon de arrendamiento será de un millón ochocientos sesenta y un mil pesos M/CTE (**$1.861.000**) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

V/R CANON MENSUAL	IVA 19%	VALOR CANON MENSUAL + IVA	CANTIDAD MESES	VALOR TOTAL CONTRATO.
$ 1.563.866	$ 297.134	$ 1.861.000	12	$ 22.232.000

   El contratista (ARRENDADOR) pagará los cánones mensualmente a la entidad de manera anticipada en los primeros diez días de cada mes.

   De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes y servicios, el arrendatario deberá consignar dentro de los primeros diez (10) días de cada mes y allegar al supervisor del contrato el respectivo comprobante de consignación por el valor de un millón ochocientos sesenta y un mil pesos ($ 1.861.000,00) Mcte, así: Banco BBVA- FONDOS INTERNOS del Batallón de Comando y apoyo de Infantería de Marina No. 6. Cuenta 52100295-6.

   El incumplimiento al pago del canon de arrendamiento dentro del término establecido acarrea el pago de intereses moratorios a la tasa máxima legal mensual vigente, si deja de cancelar el canon durante

dos (2) meses seguidos se decretará el incumplimiento del contrato, se dará por terminado el contrato unilateralmente y se exigirá la devolución del inmueble de manera inmediata.

- De acuerdo lo establecido en los puntos de la Clausura – 3., se evidencian que no se encuentra soporte de los pagos correspondiente al mes de marzo y abril de 2025.
- Anexos soporte del excedente los cuales quedaron pendiente en cancelar la suma de $ 61.000, en los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre.
- Se le manifiesta y recomienda al arrendatario buscar los soportes de los pagos correspondiente al mes de marzo y abril de 2025.
- Sele manifiesta al arrendatario que debe enviar una solicitud al BCAI6, con el fin de solicitar prorroga de arriendo hasta el mes de noviembre de 2026.
- Se le hace la recomendación de estar al día con el (ARL) Administración de Riesgo Laboral, con los trabajadores a su cargo, y demás documento que acredite mencionado reporte.
- El arrendatario manifiesta que le hicieron cambio del registro control del gas, por uno nuevo, misma forma anexo registro fotográfico.
- Anexos registro fotográfico de los pagos de arriendo correspondiente a los meses de octubre y nombre, quedando pendiente por pagar el mes de diciembre, el cual se le hizo la observación de ponerse al día con mencionado pago.

3. Cláusula 4 – Declaraciones del Arrendatario: Se le recuerda al arrendatario las declaraciones plasmada mencionado contrato.

4. Cláusula 6 - Obligaciones del Arrendador: Se le recuerda al arrendatario las obligaciones plasmada mencionado contrato.

5. Cláusula 7 - Obligaciones particulares del Arrendatario: Se le recuerda al arrendatario las obligaciones particulares mencionado contrato, misma forma se le recuerda las prohibiciones del arrendatario.

6. cláusula 19 - Lugar de ejecución y domicilio contractual: Se le recuerda al arrendatario, los compromisos adquiridos mencionado contrato, acuerdo **ANEXO "A"** tarta propuesta económica y lista de precios restaurante Plaza Morales año 2025, **ANEXO "B"**. trata de las especificaciones técnicas.

7. Recomendaciones.

   Se le recordó la orden emitida mediante señal No. 20250027443291103/ MDN- COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-CIMAR-BEINM-BCAI6-SCBEINM-OGAM-38.10 G.F.H 081800R OCT/25, la cual trata cumplimiento gestión ambiental, prohibición plásticos y elementos de un solo uso, donde se prohíbe la utilización portacomidas poli estireno expandido (icopor), bolsa plástica, pitillos mescladores.

Respetuosamente,

Sargento Viceprimero de I.M. GONZALEZ BASTIDAS MILLER
Supervisor de contrato de arrendamiento de inmueble No. 011-ARC-CBCAI6-2025

Anexo: Soporte de pagos (Registro Fotográfico)

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera troncal, Km. 1, vía a Santa Cruz de Lorica – Coveñas, Sucre
www.armada.mil.co – jdeop.beinm @armada.mil.co

CERTIFICATE N°

Registros fotográficos

← Comprobante de pago

Pago realizado

Pago en
Portal Zona Pagos Bbva

¿Cuánto?
$ 366.000,00

Fecha
24 de octubre de 2025 a las 06:01 p. m.

Referencia
M7769202



Medellín, 18 de february de 2025

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que KATTY BARRIOS URANGO identificado(a) con cédula de ciudadanía 1042577863 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:
Fecha inicio cobertura: 19/02/2025 **Fecha fin cobertura:**

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

CENTRO DE CONSULTORIA Y ASESORIAS DE SERVICIOS S.A.S. N900869557

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
2662101 - ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS, INCLUYE CORREDORES DE SEGUROS, AGENCIAS DE SEGUROS Y AGENTES DE SEGUROS (INTERMEDIARIOS DE SEGUROS) QUE VENDEN, NEGOCIAN U OFERTAN CONTRATOS DE ANUALIDADES Y PÓLIZAS DE SEGUROS Y REASEGUROS

CLASE DE RIESGO: 2 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 1.044%
CENTRO DE TRABAJO: 0000000003 - NIVEL 3
CLASE: 3 **PORCENTAJE:** 2.436% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
3711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE TRABAJO DE CAMPO PARA ESTUDIOS GEOFÍSICOS, GEOLÓGICOS, TOPOGRAFÍA, Y SISMOGRÁFICOS, LOS SERVICIOS GEODÉSICOS: ACTIVIDADES DE AGRIMENSURA, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, ESTUDIOS DE SUBSUELO, ACTIVIDADES CARTOGRÁFICAS Y DE INFORMACIÓN ESPACIAL

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
3711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INCLUYE TRABAJO DE CAMPO PARA ESTUDIOS GEOFÍSICOS, GEOLÓGICOS, TOPOGRAFÍA, Y SISMOGRÁFICOS, LOS SERVICIOS GEODÉSICOS: ACTIVIDADES DE AGRIMENSURA, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, ESTUDIOS DE SUBSUELO, ACTIVIDADES CARTOGRÁFICAS Y DE INFORMACIÓN ESPACIAL

CODIGO DE ACTIVIDAD: 3711001
CLASE DE RIESGO: 3 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 2.436%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. *La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.*
2. *El propio de la actividad ejecutada por el contratista.*

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 18/02/2025 12.12 PM

ARL | sura

Medellín, 10 de February de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CENTRO DE CONSULTORIA Y ASESORIAS DE SERVICIOS S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000001 NIVEL 2			Clase: 2	Porcentaje Cotización: 1.044 %		
C45532117	NEGRETE DEL VALLE YAQUELIN DEL CARMEN	11/02/2025		21521722	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/02/2025 14:46:52 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.32.65.51, 192.230.104.7, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA